# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15545
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2021ER2924

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR | | | | SOLICITANTE: Secretaria de Ambiente |
|---|---|---|---|---|
| CAT | 18 | MÓVIL: | Contratada | |
| FECHA: | 24 de marzo de 2021 | HORA: | 09:30 am | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN: | P1: Transversal 75 I No. 60 - 47/49 Sur<br>P2: Transversal 75 I No. 60 - 41 Sur<br>P3. Diagonal 60 Bis Sur No. 75 H - 25<br>P4: Diagonal 60 Bis A Sur No. 75 I - 24 | COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA | | | | X1:88878.3 Y1:99508.3<br>X2:88872.3 Y2:99501.7<br>X3:88872.3 Y3:99515.4<br>X4:88861.2 Y1:99508.5 | | |
| BARRIO: | San Isidro Sector Carboneras | ÁREA DIRECTA AFECTADA: | | | | Sin afectación | | |
| UPZ: | 69 – Ismael Perdomo | POBLACIÓN ATENDIDA: | | | | 9 | | |
| LOCALIDAD: | 19 – Ciudad Bolívar | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | | 9 | MENORES | 0 |
| CHIP: | P1: AAA0171DMRU<br>P2: AAA0018PZSY<br>P3: AAA0230NANN<br>P4: AAA0266KCCX | PREDIOS EVALUADOS | | | | 4 | | |
| AREA INSPECCIONADA | 421.7 m² | DOCUMENTO REMISORIO | | | | CR-39881 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en la zona se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación - SDP, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamiento del uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los predios propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción – Deficiencias Constructivas.

## 6. ANTECEDENTES:

Producto de la consulta realizada en las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles, se encontró que predios P1, P2, P3 y P4, se localizan en el Barrio San Isidro Sector Carboneras de la Localidad Ciudad Bolívar, el cual fue legalizado mediante la Resolución 0336 del 11 de octubre de 1999, emitida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgo CT-3276 del 23 de junio de 1999. En dicho concepto técnico se estable que los mencionados predios presentan una categorización de amenaza media y riesgo medio por movimiento en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN

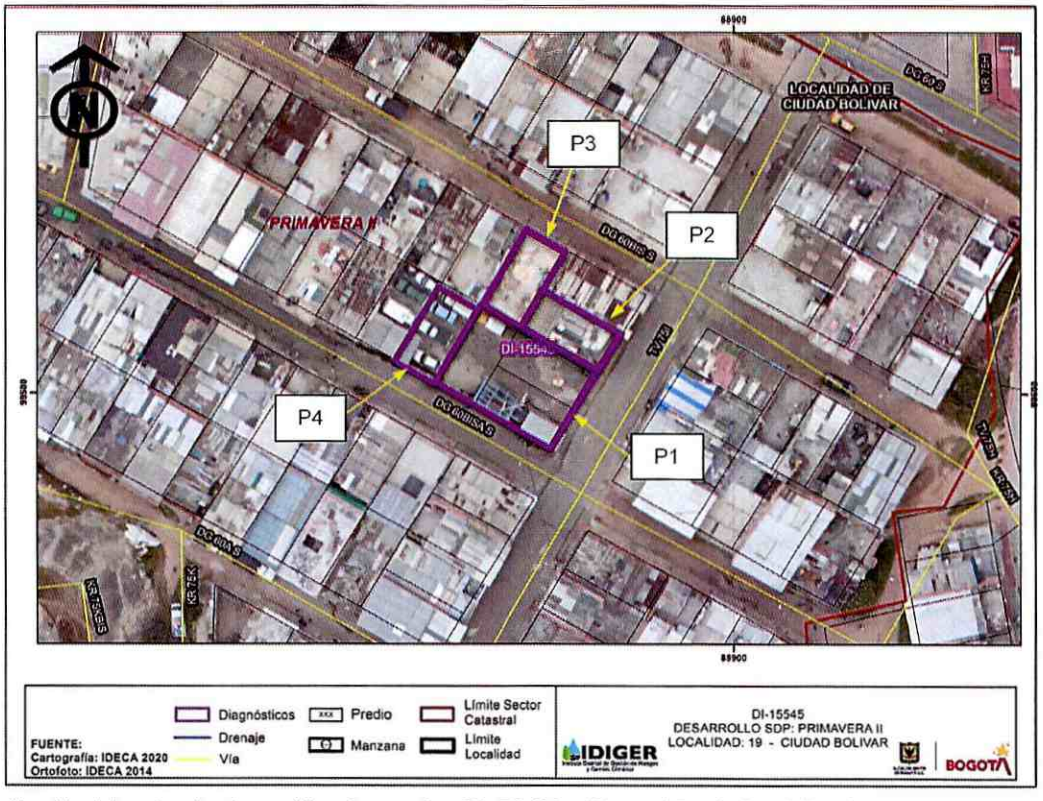



**Figura 1.** Localización del sector donde se ubican los predios P1, P2, P3 y P4, en el Barrio San Isidro Sector Carboneras de la Localidad Ciudad Bolívar.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal técnico del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita el 24 de marzo de 2021, al sector donde se localizan los predios P1, P2, P3 y P4, en una zona de ladera con un pendiente entre los 15° y 20°, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas. En el sector se ubican edificaciones de uno a cuatro niveles, para lo cual se implementaron en algunos casos taludes de corte y/o relleno, dadas las condiciones topográficas del sector (ver fotografía 1).

En el predio P1, se ubica un lote con un área cercana a los 212 m², con un cerramiento perimetral en mampostería parcialmente confinada. En el predio existe un pozo de extracción de agua subterránea y una estructura y elementos para potabilización, parte de estos están en una caseta con muros en mampostería simple hacia el costado suroccidental del predio, a su vez en el predio se realiza el llenado de carrotanques. Sobre los elementos mencionados no se identificaron daños (ver fotografías 1, 2 y 3).

El predio P1, limita por el costado nororiental con los predios P2 y P3, por el costado noroccidental con el predio P4, por el costado suroccidental y suroriental con vías vehiculares ubicadas sobre la Diagonal 60 Bis a Sur y la Transversal 75 I, respectivamente (ver fotografías 1 y 2).

En los predios P2, P3 y P4, se ubican edificaciones de uso habitacional de dos niveles, construidas en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en losa de concreto a modo de terraza. Se logra acceder a los predios P2 y P3 sin que se identifiquen condiciones que indiquen la presencia de daños estructurales. Para el predio P4 al cual no fue posible acceder, se verificó los elementos de fachada visibles desde el exterior sin identificar daños sobre los mismos (ver fotografías 4, 5 y 6). Adicionalmente, sobre el terreno que hace parte del predio P1 y sobre las vías vehiculares aledañas las cuales cuentan con pavimento en concreto, no se identificaron condiciones que pudiesen indicar la presencia de procesos de inestabilidad. Es de anotar que en el sector el tráfico de vehículos es bajo y en algunos momentos se observó circulación de vehículos de carga pesada.

De acuerdo con lo informado por los responsables del predio P2, hay momentos en donde se han percibido vibraciones, que han generado fisuras que ya fueron reparadas

## 9. POSIBLES CAUSAS:

Es posible que las vibraciones que al parecer se han percibido por parte de los responsables del predio P2, estén relacionadas con la circulación eventual de vehículos de carga pesada por el sector, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.



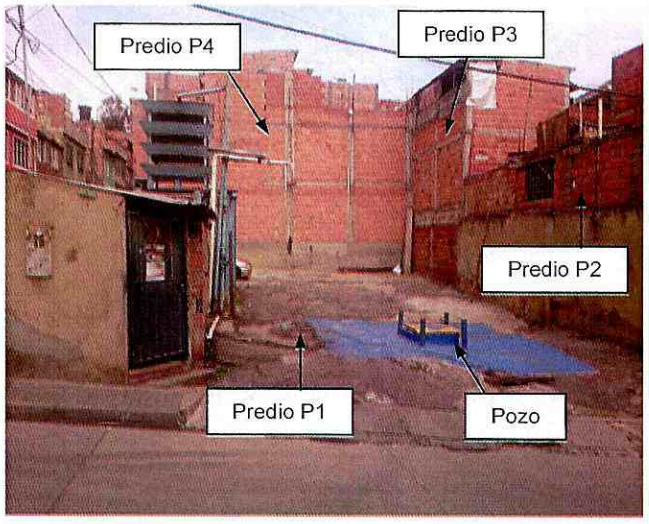
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO




**Fotografía 1**. Vista del sector donde se ubica el predio P1, en donde se ubica un pozo de extracción de agua. Se observan los predios colindantes P2 y P3 y las vías aledañas




**Fotografía 2**. Vista del predio P1, en donde se ubica un pozo de extracción de agua. Se observan los predios colindantes P2, P3 y P4.




**Fotografía 3**. Vista del interior de predio P1, se observa el pozo de extracción de agua y los elementos de potabilización.



**Fotografía 4**. Vista del inmueble ubicado en el predio P2.




Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

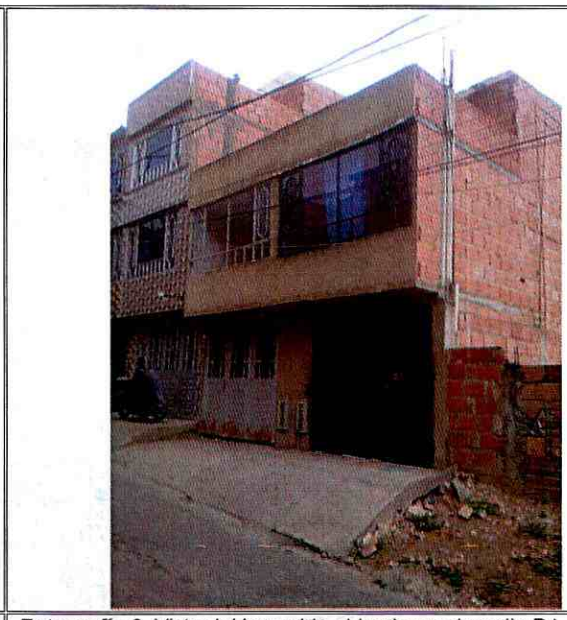




ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



**Fotografía 5**. Vista del inmueble ubicado en el predio P3.



**Fotografía 6**. Vista del inmueble ubicado en el predio P4.

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1.** Daños observados en los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4

| DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|
| P1: Transversal 75 I No. 60 - 47/49 Sur | Mampostería parcialmente confinada | Comercial | 1 | Sin daños |
| P2: Transversal 75 I No. 60 - 41 Sur | Mampostería confinada | Vivienda | 1 | Sin daños |
| P3. Diagonal 60 Bis Sur No. 75 H - 25 | Mampostería confinada | Vivienda | 1 | Sin daños |
| P4: Diagonal 60 Bis A Sur No. 75 I - 24 | Mampostería confinada | Vivienda | 1 | Sin daños |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no adelantarse acciones de mantenimiento y mejoramiento periódico de los elementos que hacen parte de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas de estos se deterioren.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4, en el barrio San Isidro Sector Carboneras de la Localidad Ciudad Bolívar y de las vías aledañas.

## 14. CONCLUSIONES.

La estabilidad y funcionalidad del inmueble ubicado en el predio P1, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños importantes, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y habitabilidad de los inmuebles ubicados en los predios P2 y P3, no se encuentras comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños importantes, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

La estabilidad y funcionalidad de los elementos de fachada visibles desde el exterior del inmueble ubicado en el predio P4, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por presencia de daños, ya que no se identificaron. Es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo sismos se presenten daños importantes, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Sobre las vías vehiculares aledañas al predio P1, no se identificaron condiciones que en la actualidad pudiesen estar afectando la estabilidad y funcionalidad de la estructura que gace parte de las mismas.

## 15. RECOMENDACIONES

A los responsables de los inmuebles ubicados en los predios P1, P2, P3 y P4, en el barrio San Isidro Sector Carboneras de la Localidad Ciudad Bolívar, tener en cuenta que es obligación de los propietarios y/o responsables de los predios propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde sus competencias adelantar las gestiones a las que haya lugar con el fin de realizar un seguimiento periódico a las condiciones de estabilidad del sector aledaño al inmueble ubicado en el predio P1, en donde se realiza extracción de agua por medio de un pozo, y de esta forma advertir situación que pudiesen generar condiciones de riesgo y de ser el caso adelantar las actuaciones correctivas a las que haya lugar.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Secretaria Distrital de Ambiente, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes encaminadas al seguimiento periódico del punto de extracción de agua ubicado en el predio P1, con el propósito que el responsable de dicha actividad la realice bajo los lineamientos establecido por la mencionada entidad.

A la Alcaldía Local Ciudad Bolívar, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al acatamiento y seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de la comunidad del sector inspeccionado.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar<br>Profesión: Ingeniero Civil – Esp. en Dirección de Plantas Industriales |
| Contratista |
| *16.2 Revisó y aprobó* |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Profesional Especializado 222-29 |
| Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071